

ACUERDO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDEPENDIENTES Y CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN (OFASE - FOTÓGRAFO)

CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR, USO DE IMAGEN Y DESLINDE DE RESPONSABILIDAD que celebran, por una parte, la ORGANIZACIÓN DE FOOTBALL AMERICANO DEL SURESTE A.C. (en adelante denominada "La Liga"), y por la otra parte, el(la) C. _____

(en adelante denominado "El Fotógrafo"), al tenor de las siguientes Cláusulas y Acuerdos:

CLÁUSULAS

1. OBJETO DEL CONTRATO Y CAPACIDAD LEGAL

- Capacidad: "El Fotógrafo" se identifica plenamente mediante identificación oficial vigente (INE / Pasaporte No. _____) y declara bajo protesta de decir verdad ser mayor de edad y contar con la capacidad técnica y legal para el cumplimiento de este acuerdo.
- Objeto: "El Fotógrafo" realizará la cobertura fotográfica y/o de video de los eventos deportivos, partidos, entrenamientos y ceremonias oficiales organizados o avalados por "La Liga", ya sea por contratación directa de "La Liga" o por autorización expresa de esta para cubrir a terceros (clubes, equipos o ligas afiliadas).
- Acceso: "La Liga" otorga exclusivamente un acceso controlado a las áreas del campo para la toma de imágenes, sujeto al cumplimiento estricto de este reglamento.

2. PROPIEDAD INTELECTUAL Y CESIÓN EN EXCLUSIVA DE DERECHOS PATRIMONIALES

- Cesión de Derechos: "El Fotógrafo" cede a favor de la ORGANIZACIÓN DE FOOTBALL AMERICANO DEL SURESTE A.C., de manera exclusiva, total, irrevocable, a nivel mundial y por el tiempo máximo que permita la ley, todos los derechos patrimoniales de autor sobre el material fotográfico y videográfico capturado en los eventos de "La Liga" (Artículos 24, 27 y 30 de la Ley Federal del Derecho de Autor).
- Derechos Morales: Se reconoce el derecho moral de "El Fotógrafo" a ser mencionado como autor del material cuando la naturaleza de la publicación de "La Liga" lo permita; sin embargo, esto no condiciona ni limita el uso comercial, promocional o institucional del material por parte de "La Liga".

3. FINES, USO Y LIMITACIONES DEL MATERIAL

"La Liga" y "El Fotógrafo" acuerdan que el material capturado tendrá los siguientes usos autorizados y restricciones absolutas:

- Uso Autorizado para "La Liga": "La Liga" podrá utilizar, editar, recortar, publicar y reproducir el material con fines informativos, de archivo histórico, editoriales y promocionales. Esto incluye el sitio web oficial, transmisiones en vivo (streaming), material impreso (folletos, carteles, revistas) y sus perfiles institucionales en redes sociales (Facebook, Instagram, TikTok, YouTube, X, entre otras), incluyendo la promoción de marcas de patrocinadores oficiales de "La Liga".
- Uso Limitado para "El Fotógrafo" (Portafolio Personal): "El Fotógrafo" podrá utilizar las imágenes única y exclusivamente como portafolio personal de trabajo demostrativo en las redes sociales que declare al calce de este contrato. Queda estrictamente condicionado a que ninguna imagen publicada en sus redes afecte la integridad o reputación de la liga, clubes o participantes.

4. PROHIBICIÓN ABSOLUTA DE COMERCIALIZACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MENORES

- Prohibición de Venta: Queda estrictamente prohibido que "El Fotógrafo" venda, licencie, transfiera, distribuya o comercialice —con fines de lucro directo o indirecto— las fotografías o videos obtenidos en los eventos de "La Liga" a agencias de publicidad, bancos de imágenes, medios de comunicación no autorizados o terceros, sin el consentimiento previo y por escrito de "La Liga".

- Protección al Menor: En cumplimiento con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, "El Fotógrafo" se obliga a evitar capturar, almacenar o publicar imágenes que vulneren la intimidad, privacidad, dignidad o seguridad de los menores de edad participantes.

5. RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL FOTÓGRAFO Y DESLINDE DE LA LIGA

- Responsabilidad Civil y Penal: "El Fotógrafo" asume la total y absoluta responsabilidad legal (civil, penal y administrativa) por el uso, almacenamiento, publicación o destino final que él, sus empleados o colaboradores den a las imágenes capturadas.
- Blindaje a la Liga: En caso de que un padre de familia, tutor legal o autoridad interponga una demanda, queja, reclamación o procedimiento legal en contra de la ORGANIZACIÓN DE FOOTBALL AMERICANO DEL SURESTE A.C. derivado de un mal uso, publicación inadecuada, acoso, vulneración a la intimidad o comercialización no autorizada del material por parte de "El Fotógrafo", este último se obliga a sacar en paz y a salvo a "La Liga". "El Fotógrafo" reembolsará a "La Liga" la totalidad de los gastos de defensa legal, multas o indemnizaciones que se llegasen a generar.

6. INDEPENDENCIA LABORAL

"El Fotógrafo" reconoce expresamente que su relación con "La Liga" es de carácter estrictamente civil e independiente. "La Liga" no asume ninguna obligación de carácter laboral, de seguridad social (IMSS, INFONAVIT) ni de responsabilidad civil por accidentes ocurridos durante el desarrollo de la actividad fotográfica de "El Fotógrafo" o del personal a su cargo.

7. JURISDICCIÓN

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten expresamente a las leyes aplicables en el Estado de Quintana Roo y a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de Cancún, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por sus domicilios presentes o futuros.

REDES SOCIALES AUTORIZADAS AL FOTÓGRAFO (SOLO USO DE PORTAFOLIO)

- Sitio Web: _____
- Instagram: _____
- Facebook: _____
- TikTok / YouTube: _____

Las partes firman de conformidad el presente acuerdo en la Ciudad de _____
el día ____ de _____ de 2026.

Por la ORGANIZACIÓN DE FOOTBALL AMERICANO
DEL SURESTE A.C.

Por "El Fotógrafo" Independiente

Representante Legal / Autorizado

Nombre:
INE / Pasaporte